

## Caos, Riesgo y Crimen.

**Yoannis Panousis**

*Universidad de Atenas*

### ¿Criminología del Caos?

La investigación de problemas marginales (natural y convencional, bueno y malo, etc.) constituye un objetivo común de la filosofía y de la criminología.

La criminología simplemente concentra su interés en un fenómeno marginal: *el crimen*.

Ante la pregunta “¿Qué o quién genera el crimen?” la teoría ha contestado con varias versiones – a menudo conflictivas.

El asunto, sin embargo, no es someter las teorías no estables a una inspección crítica, sino buscar una teoría para *la Criminología* (o mejor: *para las Criminologías*).

Ninguna teoría de criminología pudo interpretar todas las formas del crimen, pero el denominador común de todas es su carácter aporético (perplejo).

Si la criminología es un fenómeno de ciclos repetidos por períodos, ¿entonces debe ser también un sistema de pensamiento o un mecanismo inmenso de verificación? ¿O acaso una ciencia aporética que intenta entender y enfrentarse al Hombre, al Otro, a la Sociedad, al Poder?

## Causalidad y casualidad criminal (criminológica) y caótica

La causalidad en la criminología (al contrario del derecho criminal) se enfoca más en la versión filosófica (o también la evaluación moral). El protagonista – criminal no se porta como producto de un juego de causas dominantes sino como un individuo con iniciativa y autonomía.

El juego del crimen (como también, después de todo, él de la naturaleza y de la vida) se juega “en algún lugar entre la suerte y la certidumbre, como un juego de ajedrez” (en que las reglas son sencillas y conocidas, pero los movimientos y las combinaciones son muchos).

La relación entre el determinismo, lo indefinible y lo previsible en la criminología siempre se abordaba como función de las “hipótesis de unos que se apoyaban en las hipótesis de otros”. Sin embargo, es tiempo de librar al hombre – criminal de las cajas de las teorías criminológicas generales.

La libertad de voluntad no se identifica con los niveles circunstanciales (y a menudo marginales) de libertades del hombre (criminal).

Por eso no sólo no hay *criminales mismos*, sino tampoco la misma coincidencia / casualidad guía a personas distintas que experimentan individuos distintos y las mismas situaciones críticas a las mismas acciones / salidas.

En el nacimiento del crimen, todos los elementos son a la vez positivos y negativos (o mejor, pueden funcionar de manera positiva o negativa), pues quedan siendo parámetros críticos *la situación, las condiciones, las interacciones*, es decir, componentes psíquicos no previsible.

La teoría del crimen constituye a la vez una teoría de alternancias en la mezcla cambiante de orden y desorden. Todas las construcciones teóricas (con punto de partida biológico, psicológico, sociológico) pueden referirse a comportamiento de todo tipo

(legal o ilegal). Observaciones contradictorias de los científicos comprueban que la misma causalidad puede conducir a resultados diferentes. Entre el “ser legal” y el “llegar a ser criminal” intervienen las leyes del caos.

Después de “pasar al acto” se crean los requisitos para una orden nueva, sin que sea posible, sin embargo, volver al momento de la ruptura / fragmentación del sistema para corregir los daños.

Hasta el criminal – hombre se construye, se desconstruye y se reconstruye en condiciones varias / diferentes, dentro de que, casualmente o con intención, se encuentra y funciona con límites poco claros (“fuzzy limits”), pero también con un indeterminado personal.

Por más que crezca la complejidad, tanto se vuelve más difícil el control social, pues la orden y el conflicto coexisten en el mismo fenómeno o el mismo proceso y el “movimiento correcto” es un juego entre las fuerzas variadas.

Un ejemplo relevante clásico es el concepto, el contenido y la gestión de “lo peligroso” en la criminología.

No olvidemos, después de todo, que como la sociedad del riesgo se define por la distribución no de los bienes, sino de los “males”, así la criminología del caos también se distinguirá por la política anti-criminal correcta en la prevención de las “consecuencias malas”.

## **Riesgo criminal (criminológico) y social (sociológico)**

La desorganización social y la falta de ley se definen con dificultad y es poco seguro que se puedan medir. Lo mismo vale para las inseguridades que causan los varios riesgos criminales.

Como riesgo criminal definimos la probabilidad de que suceda algo contra los bienes legales de una persona debido a la acción o interacción criminal de otra persona.

El riesgo es recibido por la víctima como atribuible al actor, como peligrosidad. Sin embargo, la “peligrosidad” es una (súper) estimación estadística de frecuencia, suma de factores de riesgo y no un concepto legal y científico claramente definido.

La distribución del riesgo entre el actor y la víctima no se puede realizar entonces en base al nivel (disputado) de peligro del que cometió el crimen al final. En todo caso, la pregunta se ha quedado sin respuesta: ¿son los criminales de alto riesgo los que ponen a todos nosotros en peligro o los que cometen crímenes particulares (de violencia)? ¿La protección pública de los peligros y los riesgos puede constituir el criterio crítico para describir a alguien como *peligroso*?

El *miedo al crimen* se relaciona más con varias construcciones sociales que con la realidad. El clima de riesgo tiene su propio papel, como también la *comunicación del riesgo*.

El riesgo *autopático*, en que los que deciden tienen conciencia del riesgo y el riesgo *heteropático*, en que las “víctimas” reciben las decisiones pasivamente, se confunden.

Además, un *peligro* suele significar cosas diferentes para personas diferentes en contextos diferentes (de espacio y tiempo).

El riesgo lo asumimos, mientras el peligro lo sufrimos, pero en ambos casos la sensación subjetiva del “mal” que llega parece ser común. Lo mismo vale también para la responsabilidad.

El hombre es responsable sólo si *actuó* con causa relevante al resultado, para que se le pueda atribuir como *acción “suya”*. El criminal debe llegar a ser sujeto de “su propia historia”.



Universidad  
del País Vasco



SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE CRIMINOLOGIE  
INTERNATIONAL SOCIETY FOR CRIMINOLOGY  
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA

El *significado social* del comportamiento y la *reducción del riesgo* sólo entonces constituirán parámetros críticos. Por otra parte el riesgo permisible tiene siempre *un límite*. (Talvez el punto en que los hijos del riesgo se convierten en niños perdidos)

Detrás del riesgo criminal se esconde un riesgo social que requiere otra gestión.

## El Mito Superior

El Caos describe un estado, en cuyas condiciones originales entró una “inestabilidad” que a su vez aumenta las incertidumbres de la previsión. Como todos los sistemas son formados por sistemas particulares que se encuentran en movimiento continuo de “ondulación”, la inestabilidad siempre es posible.

El comportamiento casual no es nunca casual del todo. La falta de normalidad, la dificultad de distinguir entre causa y resultado, el movimiento inesperado conducen a una imposibilidad de prever cada ocasión en que algunos parámetros críticos sobrepasen algún límite. Así, el caos y el orden se convierten uno en otro.

El mundo ya funciona con incertidumbres y probabilidades y así se vuelve particularmente “peligroso”.

Debemos no sólo revisar los métodos científicos de previsión, para no ser conducidos a la muerte de las pruebas, sino también domar las faltas de continuidad (pues ellas constituyen la normalidad del mundo).

La homeostasis y el funcionamiento estructural del modernismo son puestas al revés por las inestabilidades del caos.

Así en el área de la criminología debemos (volver a) estudiar la *interconexión* y la *coproducción* del fenómeno del crimen en una base post-moderna.

Hasta si la criminología juega a los dados, la suma de las incertidumbres alrededor del crimen forma un sistema inestable tan dinámico que cada cambio tiene impacto.

Los criminólogos no son llamados a descubrir leyes eternas.

Un *modelo consultivo* (colaboración – participación) es necesario.

Los *estados nacientes* son los que representan las discontinuidades (a nivel institucional y social) y señalan la falta o la crisis de la solidaridad social.

Debemos responder a la ley de los riesgos y las probabilidades con una “sociedad con mirada permanente” en el sentido del refuerzo de la comunidad que se interesa de verdad en la suerte de sus miembros (hasta si ésta asume a menudo la forma de la mala suerte).

No es aceptable que el poder defina “quienes son los que tienen mala suerte” o “buena suerte”.

Los modelos de elección racional orientada hacia el riesgo reemplazaron los modelos de orientación social y crearon campos nuevos de interpretación en la criminología.

Los factores del riesgo del crimen tomaron la posición de las causas del crimen y los factores de protección (= reducir el riesgo del daño) definen la política social en contra del crimen. El primer objetivo es reducir el daño y sigue la prevención.

No hay, sin embargo (o no se ha formulado) una teoría de todo (ni en el campo de la criminología).

¿Tenían razón, entonces, los griegos antiguos que distinguían entre el concepto de *cosmos* (una forma espontánea de orden) y el concepto de *taxis* (orden construida)?

¿O acaso tenía razón también la película de Spielberg “Minority Report” en que la previsión de riesgo se usa para una función represiva antes del crimen?

¿Cuál orden corresponde a nuestro sistema arriesgado?



¿Y cual orden impone una u otra política contra el crimen?

Esa es la pregunta.

Y *no* sólo para los criminólogos.

## Referencias

1. *Ulrich Beck*, Risk Society, London, Sage 1992
2. Chaos, Complexity and Sociology (ed. R. Eve, S. Horsfall, M. Lee), Sage 1997
3. Chaos, Criminology and Social Justice (ed. Dr. Milovanovic), Praeger 1997
4. *St. Henry – Dr. Milovanovic*, Constitutive Criminology, Sage 1996
5. *Bart Kosko*, Fuzzy Logic, Synalma 1997
6. *Ilya Prigogine*, La fin des certitudes, Odile Jacob, Paris 1996
7. *Ilya Prigogine- Isabelle Stengers*, Entre le' temps et l' éternité, Flammarion 1992
8. *Jim Underwood*, Complexity and Paradox, Capstone Publishing, Oxford 2002